Resolución 237/2001
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Dispónese la baja del nombramiento del Delegado Liquidador en la ex Obra Social Médica de Avellaneda.
Fecha de Emisión: 27/06/2001; Publicado en: Boletín Oficial 10/07/2001

VISTO los Expedientes Nros. 11.049/99 SSSalud, 19.985/ 00 SSSalud, la Resolución Nº 070/01 SSSalud, y
CONSIDERANDO:
Que a través de la Resolución citada en el VISTO se ordenó la baja del Registro Nacional de Obras Sociales respecto de la OBRA SOCIAL MEDICA DE AVELLANDA (RNOS Nº 1-2640), designándose Delegado Liquidador al Señor Haroldo Damián Elorriaga.
Que a fs. 74 del Expediente Nº 11.049/99 SSSalud, luce la Providencia Nº 086/01 GG-CyL, por la cual se dispone la baja del nombramiento del Delegado Liquidador citado precedentemente.
Que ha tomado intervención la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Que el temperamento expuesto ha sido aprobado por Acta de Directorio Nº 33.
Por ello, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 1576/98, 27/00 y 41/00 PEN, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1º. - Dar de baja el nombramiento efectuado al Señor EDUARDO DAMIAN ELORRIAGA (DNI 11.403.266), como Delegado Liquidador en la ex OBRA SOCIAL MEDICA DE AVELLANEDA, a partir del 18 de abril de 2001.
Art. 2º. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése conocimiento a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.
- Rubén Cano.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos